



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En el Municipio de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas que ocupa el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, situado en Calle Escultores S/N, Fraccionamiento La Vijarra, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, C.P. 68030; encontrándose presentes los Servidores Públicos, Lic. Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca; Lic. Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del referido Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés; Lic. Sara Alexandra Flores Mafud, Coordinadora de Conciliadores y Vocal A propietaria; Lic. Ingrid Dzoara Ahedo Pérez, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal B propietaria; Lic. Alvar Luis Salazar Ramírez, Jefe de Departamento de Control de Convenios y Vocal C propietario; Lic. Leslie Gómez García, Técnico Administrativo y Vocal D propietaria y Lic. Fernando David Ramírez Sánchez, Técnico Administrativo y Vocal E propietario, todos reunidos con el objetivo de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DIA -----**

- I.- Pase de lista de asistencia y aprobación del orden del día. -----
- II.- Declaración de quorum legal e instalación de la sesión. -----
- III.- Informar y dar a conocer con evidencias las capacitaciones en materia de ética pública y conflicto de interés dirigidas a las y los Servidores Públicos del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al punto 3 del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. -----
- IV.- Informar el avance respecto a la elaboración del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. -----
- V.- Cambio de suplente de vocalía A conforme al numeral 20 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y toma de protesta a la nueva suplente. -----
- VI.- Cierre y clausura de la sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----**



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Presiden esta Sesión el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca y el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca; enseguida el Director General agradece la presencia de las y los funcionarios públicos asistentes a la presente Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.-----

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. -**

En uso de la palabra el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés, solicita al Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, proceda a desahogar el punto del orden del día, informando el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados quienes por unanimidad aprueban el orden del día.-----

**II.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION. -**

Tras el pase de lista correspondiente, el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, declara legalmente conformada la sesión, por lo que en uso de la voz manifiesta que: Siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa, se declara la existencia del quorum legal, formalmente conformada en la presente Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca, y validos los resultados que de ella emanen.-----

**III.- INFORMAR Y DAR A CONOCER CON EVIDENCIAS LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS DIRIGIDAS A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO 3 DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA.-----**

En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, procede a informar que al día de la celebración de la presente sesión se han llevado a cabo dos capacitaciones en materia de ética, dirigidas a las Servidoras y los Servidores Públicos de este Centro de



*"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"*

Conciliación Laboral, por parte de integrantes de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, poniendo a la vista de los asistentes como evidencia de las mismas las listas de asistencias y fotografías respectivas; precisando que la primera se llevó a cabo el día veintitrés de junio del presente año a las once horas y cuyo tema impartido fue "Funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés" y la segunda se llevó a cabo el día uno de septiembre del presente año a las once horas, cuyo tema impartido fue "Conceptos Generales en Materia de Ética y Prevención de Conflicto de Interés"; con lo cual, se da por cumplimentado el punto 3 del Plan Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca. -----

Acto seguido y una vez que las y los integrantes del Comité han sido informados de las capacitaciones y a su vez han revisado las evidencias relacionadas con las mismas, en uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Secretario Ejecutivo, somete a consideración la aprobación del presente punto del orden del día, quienes de manera unánime votan en favor y lo aprueban en su totalidad el mismo. -----

Una vez presentado y aprobado el punto del orden del día, el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el siguiente orden del día. -----

**IV. INFORMAR EL AVANCE RESPECTO A LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, procede a informar que como es sabido por los integrantes de este Comité, al día de hoy ya se cuenta con un proyecto final del Código de Conducta del Centro de Conciliación Laboral, mismo que será remitido tanto física como digitalmente a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, para su validación conforme al numeral 6 segundo párrafo del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por lo que en próximos días se llevará a cabo una sesión extraordinaria, en la que se informe respecto a la validación del mismo.-----

Acto seguido, una vez que las y los integrantes del Comité han sido informados del avance relacionado con la elaboración del Código de Conducta de esta Entidad, en uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Secretario Ejecutivo, somete a consideración la aprobación del presente orden del día, quienes de manera unánime votan

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

en favor y aprueban en su totalidad el mismo. -----

Una vez presentado y aprobado el orden del día, el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, instruye al Secretario Técnico para que proceda a desahogar el siguiente orden del día. -----

**V.- CAMBIO DE SUPLENTE DE VOCALÍA A CONFORME AL NUMERAL 20 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y TOMA DE PROTESTA DE LA NUEVA SUPLENTE. --**

En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, procede a informar que con fecha veintidós de marzo de dos mil veintitrés, la Licenciada Briseida Migdalia Gutiérrez Merino, quien fungía como Suplente Vocal A del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca, presentó renuncia al cargo que desempeñaba como Técnico Administrativo dentro de esta Entidad por así convenir a sus intereses personales, tal como se advierte de la copia de dicha renuncia que se pone a la vista de los asistentes; por tanto, conforme al punto 20 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es procedente de acuerdo con el Acta de Elección de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca, de fecha veinticuatro de febrero de la presente anualidad y de acuerdo con la votación registrada respecto a la Suplencia de la Vocalía A, nombrar como nueva suplente a la persona que quedo en el orden inmediato siguiente y quien de la revisión de las boletas de elección resulta ser la Lic. Brisceida Jatziry Contreras Martínez.

Acto seguido una vez que las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación laboral del Estado de Oaxaca, han sido informados de que la suplente de la Vocalía A dejó de laborar en este Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, y que de acuerdo con la votación registrada, la nueva titular de dicha Suplencia resulta ser la Lic. Brisceida Jatziry Contreras Martínez, quien se encuentra presente en esta sesión al haber sido convocada, en uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Secretario Ejecutivo, somete a consideración la aprobación del presente orden del día, quienes de manera unánime votan en favor y aprueban en su totalidad el mismo. -----

Una vez presentado y aprobado el orden del día, en uso de la voz, el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Centro de



# CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca procede a tomar protesta a la Lic. Brisceida Jatziry Contreras Martínez, en los siguientes términos: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE OAXACA, LAS LEYES DE QUE UNA Y OTRA EMANEN, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONDUCTA APLICABLES, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO DENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA?";** y habiendo contestado la interrogada **"¡Si protesto!"**; el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, repuso, **"SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO PREMIE Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE"**. -----

Acto seguido el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, instruye al Secretario Técnico para que la Lic. Brisceida Jatziry Contreras Martínez, firme el nombramiento y acuerdo de confidencialidad correspondiente, y proceda a desahogar el siguiente orden del día. -----

## VI.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESION. -----

En uso de la voz el Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, manifiesta que habiéndose agotado los puntos establecidos en el orden del día, lo procedente es la clausura de la sesión, por lo que el Licenciado Víctor Alberto Quiroz Arellanes, Director General y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta: Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos de la misma fecha de su inicio declaro formalmente clausurada la presente Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, y solicita al Licenciado Jorge Enrique Porras Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, levantar el acta correspondiente, firmando al calce y al margen las y los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos correspondientes, previa lectura de la misma; así mismo, sea cargada al portal electrónico del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca. Se cierra el acta que se autoriza. Conste -----

**POR EL COMITE DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

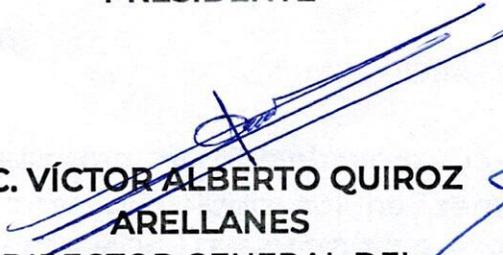
*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the document.]*



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
**LIC. VÍCTOR ALBERTO QUIROZ  
ARELLANES**

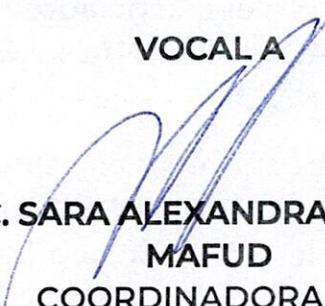
DIRECTOR GENERAL DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

  
**LIC. JORGE ENRIQUE PORRAS  
SÁNCHEZ**

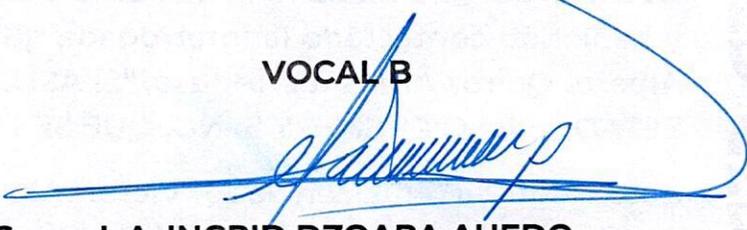
TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE OAXACA.

**VOCAL A**

**VOCAL B**

  
**LIC. SARA ALEXANDRA FLORES  
MAFUD**

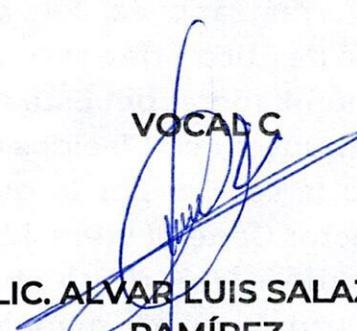
COORDINADORA DE  
CONCILIADORES DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL DEL  
ESTADO DE OAXACA.

  
**L.A. INGRID DZOARA AHEDO  
PÉREZ**

JEFA DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA DEL CENTRO  
DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.

**VOCAL C**

**VOCAL D**

  
**LIC. ALVAR LUIS SALAZAR  
RAMÍREZ**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE  
CONTROL DE CONVENIOS DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

  
**LIC. LESLIE GÓMEZ GARCÍA**  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

**VOCAL E**

**SUPLENTE VOCAL A**

  
**LIC. FERNANDO DAVID RAMÍREZ  
SÁNCHEZ**

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

  
**LIC. BRISCEIDA JATZIRY  
CONTRERAS MARTÍNEZ**

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.



# CONCILIACIÓN

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

## SUPLENTA VOCAL B

**LIC. ZAIRA MELISA PORRAS  
SÁNCHEZ**

TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA.

## SUPLENTA VOCAL C

**L.I. EDUARDO RAMÍREZ  
REYES**

JEFE DE DEPARTAMENTO  
DE SEGUIMIENTO AL  
SISTEMA NACIONAL DE  
CONCILIACIÓN DEL  
CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA.

## SUPLENTA VOCAL D

**LIC. JESSICA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
LABORAL DEL ESTADO DE  
OAXACA

## SUPLENTA VOCAL E

**LIC. IVEET NISSAYEE  
JIMÉNEZ BARBOSA**  
TÉCNICO ADMINISTRATIVO  
DEL CENTRO DE  
CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE OAXACA

OAXACA